

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 07 DE JULIO 2022 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 16:15 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL
 PRESENCIAL
 PRESENCIAL
 REMOTA
 REMOTA
 REMOTA
 PRESENCIAL
 REMOTA



DIRECTORES MUNICIPALES

1. DANIEL BASTÍAS FARIÁS
2. JUAN FCO. GARCÍA MAC – VICAR
3. JOSÉ MORAGA LIRA

SECRETARIO MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN

CORESAM

TANIA ALVARADO SOTOMAYOR

SECRETARIA GENERAL

TEMAS:

1. Aprobación Actas S. Extraordinaria 28.04.22
 S. Ordinaria 05.05.22
 S. Ordinaria 12.05.22
 S. Ordinaria 19.05.22
2. Cuenta.
3. Entrega Modificación Presupuestaria N°5
4. Informa establecimiento que postularon a la Asignación de Convenio Colectivo ADECO 2022:
 - Liceo Blest Gana
 - Liceo Almirante Riveros
 - Escuela Pedro Aguirre Cerda
 - Escuela Eusebio Lillo

- Escuela Camilo Henríquez
- 5. Aprobación Rendición Primera Cuota de la Subvención Ordinaria a CORESAM año 2022.
- 6. Aprobación Modificación PMG Colectivo 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 7. Aprobación Modificación Reglamento FIDOF
- 8. Aprobación Modificación Reglamento FONDEVE
- 9. Aprobación modificación Cronograma FIDOF 2022
- 10. Aprobación Modificación Cronograma FONDEVE 2022
- 11. Autorización para suscribir contrato propuesta pública **“Mejoramiento de Infraestructura Plaza Anfiteatro”** ID Chilecompra 2581-6-LE22,;

Razón Social: **SMART CUBE SPA**, RUT: **77.206.395-4**, en UTP con **Luis Arturo Salinas Moya**, RUT: **6.056.171-0**

Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$36.080.428**.

Plazo Ejecución: **90 días corridos**.

Financiamiento: PMU-SUBDERE.
- 12. Varios

COMPLEMENTO CITACIÓN

1.- Autorización para suscribir Contrato bajo Modalidad de Trato Directo del Servicio: “CONTRATACION SEGURO PARA VEHICULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ” con:

- **Aseguradora:** SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. RUT: 99.017.000-2
- **Corredora de Seguros:** RCV Intermediación asesorías y Servicios SPA. RUT: 77.401.785-2
- **Prima Neta Anual:** 31 UF + IVA , Valor por Vehículo Anual
- **Vehículos a Asegurar:** 15 Vehículos Eléctricos marca Maple Modelo 30X año 2021.
- **Vigencia de Contrato:** 36 meses.
- **Monto Total Referencial por 36 meses Neto en Pesos Chilenos:** \$55.014.075



2.- Aprobación Proyectos FIDOF 2022.

COMPLEMENTO CITACIÓN 2

1.- Aprobación de Subvención Municipal a Bomberos de Conchalí-Huechuraba, por la suma de \$40.000.000.-

2.- Aprobación Proyectos FONDEVE 2022 (segundo grupo).

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTA

S. EXTRAORDINARIA 28.04.22

S. ORDINARIA 05.05.22

S. ORDINARIA 12.05.22

S. ORDINARIA 19.05.22

S. Extraordinaria 28.04.22

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 28.04.22, sin observaciones.

S. Ordinaria 05.05.22

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 05.05.22, sin observaciones.

S. Ordinaria 12.05.22

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 12.05.22, sin observaciones.

S. Ordinaria 19.05.22

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 19.05.22, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 16.06.22.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 27 de mayo al 03 de julio de 2022.
3. Memorándum N° 226 de Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 16.06.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, sobre proyecto de mejoramiento de espacio en Calle La Puntilla, entre Cristina y Juan Muñoz.



4. Memorándum N° 231 de Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 22.06.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Arcos, sobre respuestas a los observaciones a la imagen objetivo del Plan Regulador Comunal.
5. Memorándum N° 297 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responde consulta realizada por la concejala Palacios, sobre estado de avance de los planes de sustentabilidad interna para el Municipio.
6. Memorándum N° 305 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien solicito intervención en calle Orozco esquina Pedro Fontova.
7. Memorándum N° 307 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 29.06.22, da repuesta a consulta realizada por el concejal Arriagada, quien solicitó catastro de Plazas que cuenten con su denominación y cuántas tienen letrero que les identifique.
8. Memorándum N° 373 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24.06.22, responde consulta realizada por la concejala Arcos, en relación al uso del Gimnasio Municipal para la Liga de Básquetbol de Conchalí.
9. Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva EFC, solicitan Subvención para ocupación de espacio Polideportivo.
10. Carta de la Unidad Vecinal N° 26 Pedro Aguirre Cerda, solicitan subvención año 2022.
11. Carta de Legal Capital Sur, envía programación de capacitación a realizar en el mes de julio de 2022.
12. Carta de la Asociación de Funcionarios Municipales de Conchalí, solicitan se dé cumplimiento a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, sobre teletrabajo.
13. Memorándum N° 133 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite estudio de justificación de semáforos en el cruce vial de Av. General Gambino con Avda. Principal Capitán Ignacio Carrera Pinto.
14. Memorándum N° 306 de Asesoría Jurídica, de fecha 29.06.22, responde consulta realizada por la concejala Palacios, quien solicitó informe jurídico, sobre Organizaciones que han tenido reparos en sus rendiciones de cuentas.
15. Memorándum N° 241 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 30.06.22, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre pavimentación en Calle Sandra y Calle Polonia.



16. Memorándum N° 242 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 30.06.22, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre pavimentación en Calle La Posada, entre La Palma hasta Aviador Acevedo.
17. Memorándum N° 249 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 05.07.22, informa Proyectos con Fondos Externos, Segundo Trimestre año 2022, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 parte final de la Ley 18.695.
18. Memorándum N° 250 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 05.07.22, informa Licitaciones adjudicadas por SECPLA y por el Departamento de Adquisiciones, Segundo Trimestre año 2022, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695.
19. Memorándum N° 80 de la Dirección de Control, de fecha 01.07.22, remite Informe de Pasivos Contingentes de Enero a Marzo 2022.
20. Memorándum N° 355 de Administración Municipal, de fecha 24.06.22, remite respuesta a requerimiento de la concejala Arcos, quien solicitó información respecto a Convenio con LIPIGAS.
21. Memorándum N° 356 de Administración Municipal, de fecha 24.06.22, remite respuesta a requerimiento de la concejala Arcos, quien solicitó informe de acciones a seguir, a propósito del robo al punto de vacunación.
22. Memorándum N° 357 de Administración Municipal, de fecha 24.06.22, remite respuesta a requerimiento de la concejala Palacios, quien solicitó se informe sobre posible dotación extra de Carabineros para Conchalí.
23. Carta de la Fundación Niño y Patria, solicitan subvención para el año 2022.
24. Reporte Comunal COVID – 19 y Vacunación al 07.07.22.
25. Memorándum N° 254 de la Secretaría Comunal de Planificación, remite información sobre publicación de Licitaciones.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, sobre la Cuenta, menciona que tiene 3 observaciones, en relación al memorándum N° 373, de la DIDECO, donde solicita se tome en consideración la solicitud para el uso del Gimnasio Municipal de la Liga de Básquetbol, comenta que se le ha dado una respuesta que siente que no corresponde, la Directora responde que las solicitudes deben ser ingresadas por Oficina de Partes de manera formal dirigida al Alcalde, señala que los concejales también representan a la comunidad, la respuesta le parece incluso irrespetuosa. Con respecto al memorándum N° 356 de Administración Municipal, donde solicita que les indiquen cuáles son los pasos a seguir con respecto al robo que hubo en el punto vacunatorio, menciona que en el documento vienen 5 hojas y en ninguna de ellas viene alguna respuesta, solicita rigurosidad. Por último, sobre el memorándum N° 80 de la Dirección de Control, en la Cuenta dice 85 y es 80, tiene consultas sobre este memorándum y no hay Direcciones que respalden, esto sobre juicios mencionados en el documento.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, en relación al memorándum N° 222 de la Secretaría Comunal de Planificación, pide al Alcalde encarecidamente se pueda buscar una solución para la Calle mencionada, la cual se encuentra al costado de un Jardín Infantil, sugiere se pueda tomar una rápida acción, a su vez, el memorándum N° 241 de la misma Dirección, pide se considere la petición.

TERCER TEMA
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se ha hecho entrega de la Modificación Presupuestaria N° 5 a cada uno de los concejales, para su revisión en la respectiva Comisión de Hacienda.

CUARTO TEMA
INFORMA ESTABLECIMIENTO QUE POSTULARON A LA ASIGNACIÓN DE CONVENIO COLECTIVO ADECO 2022:

- LICEO BLEST GANA
- LICEO ALMIRANTE RIVEROS
- ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA
- ESCUELA EUSEBIO LILLO
- ESCUELA CAMILO HENRÍQUEZ

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Directora de Educación señora Fabiola Pizarro**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente Acta.



Concejo municipal: Presentación ADECO 2022

07 de Julio 2022



ADECO



- La Asignación de Desempeño Colectivo, ADECO (Ley N° 19.933), regulada por el reglamento DECRETO N°176, - es un incentivo que *promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos*, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.
- Conforme a la Ley 19.933, pueden postular los y las profesionales de la educación que se encuentren contratados o designados en calidad de titular para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas en los establecimientos particulares subvencionados o públicos, administrados ya sea directamente por el Municipio, por Corporaciones Municipales o Servicios Locales de educación, que tengan más de 250 estudiantes matriculados al mes de marzo de cada año.



ESTABLECIMIENTOS POSTULANTES

- LICEO BLEST GANA
- LICEO ALMIRANTE GALVARINO RIVEROS
- ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA
- ESCUELA EUSEBIO LILLO
- ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ



QUINTO TEMA

APROBACIÓN RENDICIÓN PRIMERA CUOTA DE LA SUBVENCIÓN ORDINARIA A CORESAM AÑO 2022

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, comenta que esta mañana sesionaron el Comisión de Hacienda, en donde se entregó el informe respectivo de la Dirección de Finanzas, que acredita una revisión al 10% de los trabajadores en torno a este pago y, también se realiza una presentación por parte de la Corporación Municipal acerca de los distintos puntos o centros de costos, en términos presupuestarios, donde fueron destinados estos recursos, se hicieron intercambios de consultas, menciona que entre todos los presentes había animo de aprobar esta primera rendición.

Antes de la presentación, se pasara al siguiente punto, a fin de resolver problemas técnicos.

SEXTO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PMG COLECTIVO 2022 DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **Jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones señora Liliana Reyes**, expresa que con respecto a la Modificación que se está solicitando, correspondiente al PMG Colectivo de la Dirección de Asesoría Jurídica, comenta que corresponde a una situación de redacción, en la primera meta especifica del PMG Colectivo se establece como resultado inmediato, sin embargo, corresponde a una etapa de definición. **Donde Dice:** "se ha actualizado el manual que actualmente existe en la Dirección o crea un nuevo manual" **Debe Decir:** "se definirá si actualizar o crear un nuevo manual de procedimiento disciplinario".

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, para tranquilidad del Concejo, señala que esta modificación, solo se debe a un problema en la redacción.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que le parece poco prudente que no esté presente la Directora de Asesoría Jurídica, ya que corresponde a un tema de su competencia.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que, en esta oportunidad, la Directora está resolviendo un tema administrativo interno.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Modificación PMG Colectivo 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica:**

Meta Específica N° 1:

- **Donde Dice: “se ha actualizado el manual que actualmente existe en la Dirección o crea un nuevo manual”**
- **Debe Decir: “se definirá si actualizar o crear un nuevo manual de procedimiento disciplinario”**

SÉPTIMO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO FIDOF

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Santiago Arriagada Vice - Presidente de la Comisión FIDOF**, señala que el día de ayer se reunieron en Comisión, se entregara un primer grupo proyectos para la aprobación, a su vez, trato la modificaciones al Reglamento y Cronograma, la idea es que sean aprobados la mayor cantidad de proyectos.

Debido a un problema técnico de la presentación, se propone retomar el orden de la tabla y así abordar la aprobación Rendición Primera Cuota de la Subvención Ordinaria a CORESAM año 2022.

APROBACIÓN RENDICIÓN PRIMERA CUOTA DE LA SUBVENCIÓN ORDINARIA A CORESAM AÑO 2022 (QUINTO TEMA)

La **Secretaria General de CORESAM señora Tania Alvarado y la Directora de Finanzas señora Ángela Vásquez**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

RENDICIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL



TERCERA CUOTA
DECRETO EXENTO N°544

Con fecha 10 de junio del año 2021 mediante Decreto Exento N°544, se otorga subvención municipal a la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores CORESAM, por el concepto de “Subvención Corriente Municipal 2021”, por un monto equivalente a \$1.985.250.000.-, pagaderas en tres cuotas iguales.

Distribución por áreas

DENOMINACIÓN	MONTO (POR CUOTA) \$	MONTO TOTAL \$ SUBVENCIÓN
EDUCACIÓN	\$353.750.000.-	\$1.061.250.000.-
SALUD	\$233.000.000.-	\$699.000.000.-
INFANCIA	\$75.000.000.-	\$225.000.000.-
TOTALES	\$661.750.000.-	\$1.985.250.000.-



SECTOR EDUCACIÓN

RENDICIÓN TERCERA CUOTA
DECRETO EXENTO N°544



- ✓ Gasto total en personal sector educación al cuarto trimestre trimestre 2021
\$14.588.058.000.-
- ✓ Subvención Municipal anual
\$1.415.000.000.-
- ✓ Tercera cuota
\$353.750.000.-

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	TOTAL
101 Liceo A-31 Poeta Federico García Lorca	20.618.319
102 Liceo Polivalente Abdón Cifuentes	28.372.236
103 Liceo D-109 Alberto Brest Gana	30.629.015
104 Escuela D-110 Unesco	11.694.099
105 Escuela D-114 José Alejandro Bernalde	13.761.700
106 Escuela D-118 Sol Naciente	17.251.257
107 Escuela E-118 Atenas	15.268.217
108 Escuela D-120 Horacio Johnson Gana	15.911.876
109 Escuela D-124 Dra. Eloísa Díaz Insunza	27.636.278
110 Escuela E-125 Aviador Dagoberto Godoy	16.776.258
111 Escuela F-127 Camilo Henríquez	16.348.341
112 Liceo D-135 Almirante Galvarino Riveros	20.085.849
113 Escuela D-139 Araucarias de Chile	13.783.527
114 Escuela E-140 Lican Antai	14.064.900
115 Escuela D-144 Valle del Inca	14.478.175
116 Escuela D-151 Pedro Aguirre Cerda	15.290.764
117 Profesor E-153 Humberto Aranda	30.170.986
118 Escuela D-158 Atipica	14.725.974
119 Escuela D-159 Poeta Eusebio Lillo	14.586.512
120 Dirección de Educación	831.284
TOTAL GENERAL	151.855.998

SECTOR SALUD

RENDICIÓN TERCERA CUOTA
DECRETO EXENTO N°544



- ✓ Gasto total en personal sector salud al cuarto trimestre 2021
\$ 15.283.512.000.- (incluye PRAPS)
- ✓ Subvención Municipal anual
\$ 932.000.000.-
- ✓ Tercera cuota
\$233.000.000.-

CENTROS DE SALUD FAMILIAR	TOTAL
201 Cesfam Lucas Sierra	\$ 58.325.646
202 Cesfam Symon Ojeda	\$ 56.358.466
203 Cesfam Alberto Bachelet	\$ 61.768.964
204 Cesfam Juanita Aguirre (Conja)	\$ 56.553.330
Total general	\$ 233.006.406





SECTOR INFANCIA (*)

RENDICIÓN TERCERA CUOTA DECRETO EXENTO N°544

✓ - Gasto total en personal sector infancia al cuarto trimestre 2021 **\$1.579.147.-**

✓ Subvención Municipal anual **\$300.000.000.-**

✓ Tercera cuota **\$75.000.000.**

ESTABLECIMIENTOS DE INFANCIA	TOTAL
304 OPD Conchalí	\$ 12.907.185
310 Jardín Infantil Ayin Antu	\$ 5.712.000
311 Jardín Infantil Paumayan	\$ 3.648.612
312 Jardín Infantil Juan XXIII	\$ 5.727.999
313 Sala Cuna Ayenhue	\$ 4.350.682
314 Sala Cuna Allipán	\$ 10.442.045
315 Sala Cuna Doña Letizia	\$ 8.800.589
316 Dirección de Menores	\$ 705.012
317 Administración Central Menores	\$ 676.403
318 PPF Kuñul	\$ 9.117.485
322 PDE Elanet	\$ 5.919.249
323 PDC Aukan	\$ 6.907.810
TOTAL GENERAL	\$ 75.075.072

(*) A PARTIR DEL 2022, CAMBIOS DE NOMINACION Y SE CONSIDERA PRESUPUESTO DE PROGRAMAS MINISTERIALES DE APOYO A LA NIÑEZ



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES, CORESAM

MARZO, 2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rendición Primera Cuota de la Subvención Ordinaria a CORESAM año 2022.

Se retoma el Séptimo Tema de la Tabla.

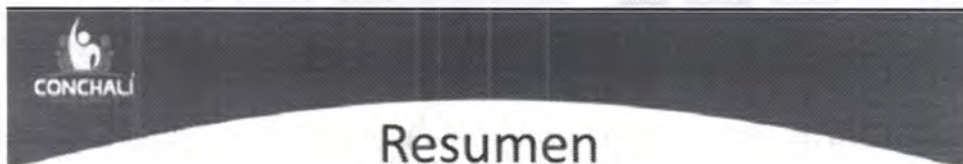


APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO FIDOF (SÉPTIMO TEMA)

La Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora **Jessica Severino**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

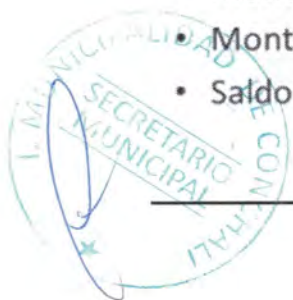



PROCESO POSTULACION FIDOF 2022



Resumen


- N° de postulaciones ingresadas = 149
- N° de post sin Observaciones 1era entrega =29
- N° de postulaciones fuera de bases = 07
- N° de postulaciones con Obs por resolver internas y externas = 113
- Monto solicitado primera entrega = 14.150.996
- Monto aportes propios de las organizaciones= 2.164.442
- Monto total= 16.315.438
- Saldo disponible= 60.849.004





Resumen

- **Monto Año 2022 = \$ 75.000.000**
- **Adquisición de Equipamiento e implementación**
- **Monto Máximo de postulación \$ 500.000 (como aporte municipal)**
- **Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios**
- **Monto Máximo de Postulación \$ 900.000 (como aporte municipal)**
- **Monto de aporte mínimo exigido = 10%**
- **Fecha de formulación = 30 Mayo al 10 de junio**



Sin Observaciones

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	PARRO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTA MUNICIPIO	% APORTA MUNICIPIO	MONTO TOTAL
1	Club adulto mayor "Unión y Amistad"	"Después de dos años de pandemia felices a pasear"	Vivaceta	500.000	69.415	14%	569.415
2	Agrupación Society Cultural "SABIDURIA"	"Un reencuentro necesario"	Sur	470.909	47.091	10%	518.000
3	Centro de Madres Copacabana	"Juntas somos felices"	Vivaceta	478.263	47.827	10%	526.090
4	Consejo de Desarrollo Local de Salud "CESMAL Di Lucas Sierra"	"Potenciando las relaciones y mejorando la salud mental"	Central	500.000	80.125	16%	580.125
5	Club de Adulto Mayor "Volver a Empezar"	"Respirar otros aires"	Central	435.431	43.544	10%	478.975
6	Club de adulto mayor "Gente de amor"	"Cargando Pines"	Juequita Aguirre	427.272	42.728	10%	470.000
7	Club Adulto Mayor "Entre la de Belén"	"Unidad haciendo un gran gesto de amistad"	Balneario	472.924	47.293	10%	520.217
8	Club Adulto Mayor "Vida Sana"	"Observando la naturaleza"	Central	500.000	142.600	29%	642.600
9	Club de Adulto Mayor "Gracias a ti Vida"	"Bailar y hacer yoga da alegría salud"	Central	500.000	50.000	10%	550.000
10	Centro de Madres Villa Joviera	"Tejiendo con lazo Joviera"	Vivaceta	500.000	50.000	10%	550.000
11	CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO URBANO ENEAS GONZALEZ MORAN	"La buena huerta, adquisición de implementos y materiales para el fortalecimiento de la huerta comunitaria de Eneas Gonzalez Moran"	Balneario	390.911	39.091	10%	430.002
12	Club de Terço "Paraiso"	"Un momento para bailar con las sodas"	Central	500.000	50.000	10%	550.000
13	Agrupación social y cultural "Cordillera"	"Felicidad en el barrio"	Vivaceta	500.000	100.000	20%	600.000
14	Agrupación social y cultural de "Mujeres unidas y bienestar"	"Un viaje, un sueño, una realidad"		500.000	50.000	10%	550.000



CONCHALI
Sin Observaciones

UV	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	% APORTA PROPIO	MONTO TOTAL
14	Agrupación Social y Cultural "Desarrollo Surflor"	"Desarrollo social con actividades en comunidad"	Proccsa	560.000	83.430	17%	583.430
14	Comité de Desarrollo Local ODSVD "Ayer y Hoy"	"Integración de proyectos para mejorar nuestra calidad de vida"	Proccsa	560.000	87.800	17%	647.800
13	Club de Adulto Mayor "Los 80 años vivas"	"Desarrollo en un día de recreación y atención"	Junta Agraria	380.000	144.900	38%	484.900
18	CENTRO DE MADRES ROSA GUERRA JUVENIL AGUIRRE	"Mujeres creadoras"	Junta Agraria	380.000	140.215	37%	460.215
19	Club Adulto Mayor "Dicha Dorada"	"En el marco de nuestra vida con salud y calidad de vida: Seguridad y salud"	Junta Agraria	380.000	72.500	19%	572.500
20	Club de Adulto Mayor Anillo del Océano	"Recreando nuestra vida"	Cofre	340.000	84.700	25%	544.700
21	CENTRO DE MADRES ROSA GUERRA	"Vivir mejor y vivir"	Sur	480.000	64.000	13%	604.000
22	Agrupación Social y Cultural "Españoles de Surflor"	"Vamos de paseo"	Sur	384.000	44.400	12%	584.400
23	Agrupación social, cultural y deportiva "Rosa de los Andes"	"Vivir mejor"	Subsano	380.000	50.000	13%	550.000
24	CENTRO DE MADRES ROSA GUERRA JUVENIL AGUIRRE	"Recreando nuestra vida"	Subsano	480.000	75.200	16%	625.200
25	Agrupación social, cultural y deportiva "Vamos de paseo"	"La felicidad es el placer de vivir"	Subsano	484.000	66.000	14%	650.000
26	Agrupación social, cultural y deportiva "Vamos de paseo"	"Seguros y salud"	Cofre	520.000	105.200	20%	625.200
27	Centro de Madres "Madres Unidas"	"Desarrollo en un día de recreación y atención"	Cofre	380.000	50.000	13%	550.000
28	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Madres Unidas CONCHALI"	"Desarrollo social, recreación mediante el deporte"	Proccsa	480.000	55.700	12%	605.700
28	Club Adulto Mayor "A flor de Océano"	"Un momento de disfrutando de la naturaleza"	Cofre	480.000	49.200	10%	541.200

CONCHALI
Fuera de bases

UV	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO PROPIO	% APORTA PROPIO	MONTO TOTAL
27	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "La Gran Familia"	"Tejiendo y abrigando a los niños del jardín infantil rayito de sol"				
30	CLUB ADULTO MAYOR LAS SIEMPRE VIVAS	"Abrigando esperanza"	499.400	49.940	10%	549.340
10	Centro de Madres "Madres Unidas"	"Socios y amigas disfrutando un día de paseo, celebrando la vida"	500.000	128.000	26%	628.000
38	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA DIABUTOS FC	"Fortalecimiento deportivo en mi barrio"				
27	Club Deportivo Cultural y Social "Juventud Porvenir"	"Confección mesones tipos mesas casino"	499.840	250.000	50%	749.840
8	CLUB ADULTO MAYOR "LOS GUERRILLEROS"	"Paseo recreacional"	500.000	157.800	31%	657.800
11	Centro de Madres "HEDY DE KOBRICHU.V"	"TEJER LINDOS SUEÑOS"				






Fechas de Capacitaciones FIDOF 2022			
Barrio	Día	Lugar	Horario
El Cortijo	24/05	Reunión telemática vía zoom u otra plataforma similar o presencialmente	15:30 hrs.
Vespucio Oriente	24/05	Reunión telemática vía zoom u otra plataforma similar o presencialmente	15:30 hrs.
Vivaceta Baron	24/05	Reunión telemática vía zoom u otra plataforma similar o presencialmente	15:30 hrs.
Balneario	24/05	Reunión telemática vía zoom u otra plataforma similar o presencialmente	15:30 hrs.
Juanita Aguirre	26/05	Reunión telemática vía zoom u otra plataforma similar o presencialmente	15:30 hrs.
Central	26/05	Reunión telemática vía zoom u otra plataforma similar o presencialmente	15:30 hrs.
Sur	26/05	Reunión telemática vía zoom u otra plataforma similar o presencialmente	15:30 hrs.




SOLICITUDES:





Calendario bases

		DICE:	DEBE DECIR:
8	Postulación de Proyectos FIDOF.	30 Mayo al 10 Junio	
9	Pre-Evaluación de Proyectos FIDOF.	13 al 17 Junio	A partir del 13 de Junio
10	Periodo para Subsanan Observaciones.	20 al 24 Junio	A partir de 20 de Junio
11	Evaluación Comisión FIDOF.	27 al 29 de Junio	A partir del 27 de Junio en adelante
12	Presentación y Aprobación, por parte del Concejo Municipal.	30 de Junio	A partir del 04 de Julio en adelante, hasta la presentación de los proyectos aptos a ser aprobados
13	Depósito de aporte propio por parte de la organización	04 al 08 Julio	Una vez tramitado el decreto de aprobación de los proyectos



Reglamento

- Decreto Exento N° 502 de fecha 20/04/2016 que aprueba nuevo reglamento fidof.
- Con fecha 09/09/2021 según decreto N°835, incorpora el artículo transitorio del artículo N°32 del reglamento.

Dice:

“ Todos los Artículos que digan relación con el aporte al financiamiento del proyecto equivalentes al 10% que deben realizar las organizaciones funcionales de la Comuna de Conchali, quedaran en 0% solo y mientras se mantenga la emergencia sanitaria por la pandemia provocada por Covid – 19”.

Debe decir:

“ Todos los Artículos que digan relación con el aporte al financiamiento del proyecto equivalentes al 10% que deben realizar las organizaciones funcionales de la Comuna de Conchali, quedaran en 0% solo y mientras se mantenga el estado de excepción decretado por la pandemia provocada por Covid – 19”.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Reglamento FIDOF.



OCTAVO TEMA
APROBACION MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FIDOF 2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FIDOF 2022, de acuerdo a la presentación anteriormente expuesta.

NOVENO TEMA (COMPLEMENTO)
APROBACIÓN PROYECTOS FIDOF 2022 (29)

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Nómina de Proyectos FIDOF 2022, correspondiente a 29 Organizaciones.

N°	Registro OPIR	UV	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO
1	703937	8	Club adulto mayor "Unión y Amistad"	65.305.450-5	"Despues de dos años de pandemia felices a pasear"
2	704880	3	Agrupacion Social y Cultural "ABIDEV" UNIDAD VECINAL N°03	65.347.990-5	"Un reencuentro necesario"
3	704016	6	Centro de Madres Copacabana	72.630.300-2	"Juntas somos felices"
4	704878	14	Consejo de Desarrollo Local de Salud Familiar "CESFAM Dr Lucas Sierra"	65.081.667-6	"Potenciando las relaciones y nuestra salud mental"
5	704863	9	Club de Adulto Mayor "Volver a Empezar"	65.136.030-7	"Respirar otros aires"
6	704869	26	Club de adulto mayor "Gotitas de amor"	65.084.349-5	"Cargando Pilas"
7	704875	13	Club Adulto Mayor "Estrella de Belen"	73.668.200-1	"Unidas haciendo un gran pastel de amistad"
8	704866	14	Club Adulto Mayor "Vida Sana"	65.717.410-6	"Observando la naturaleza"
9	704871	9	Club de Adulto Mayor "Gracias a la Vida" UV 9	65.900.020-2	"Bailar y hacer yoga da alegría y salud"
10	704864	4	Centro de Madres Villa Javiera UV 4	65.519.920-9	"Tejiendo con doña Javiera"
11	704876	17	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO ENEAAS GONEL MORAN	65.202.952-3	"La buena huerta, adquisición de implementos y materiales para el fortalecimiento de la huerta comunitaria de Eneas Gonel Morán"
12	705044	9	Agrupacion Club de Tango "Fantasia"	65.257.880-2	"Un monitor para bailar con las socias"



13	705042	8	Agrupacion social y cultural "Cordillera"	65.082.113-0	"Folcloreando en el barrio"
14	705040		Agrupacion social y cultural de "mujeres unidad y bienestar"	65.926.750-0	"Un viaje, un sueño, una realidad"
15	705037	36	Agrupación Social y Cultural "Sembrando Sueños"	65.064.079-9	"Abrigándonos para ser mas solidarios en comunidad"
16	705036	35	Consejo de Desarrollo Local Cefam DR "Symon Ojeda"	65.166.724-0	"Una gotita de bienestar para adultos mayores postrados"
17	705034	28	Club de Adulto Mayor "Un Año Mas vida"	65.202.242-1	"Disfrutar de un día de esparcimiento y diversión"
18	704997	28	CENTRO DE MADRES POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65.161.791-K	"Manitos creadoras"
19	704995	26	Club Adulto Mayor "Otoño Dorado" UV 26	74.880.200-2	"En el ocaso de nuestra vida con baston y silla de ruedas llegaremos a olmue"
20	704991	32	cClub de Adulto Mayor Amigos del DR Symon	72.637,700-6	"Recreando sueños"
21	704825	12	CENTRO DE MADRES SEÑORA ELIANA	65.167.016-0	"Taller mar y sol"
22	704854	10	Agrupacion Social y Cultural "Tejedoras de Sueños"	65.053.221-K	"Vamos de paseo"
23	704460	18	Agrupacion social, cultural y deportiva "Rayo azul twister"	75.987.500-1	"Ruta divertida"
24	704465	16	CENTRO DE MADRES "HUECHURABA CENTRAL HISTORICO"	65.094.741-K	"Tejiendo sueños"
25	703647		Agrupacion social, cultural y deportiva "Jardin de otoño"	65.096.302-4	"La felicidad de pasear en otoño"
26	705306	46	Agrupacion social, cultural y deportiva "Talento desde mi barrio"	65.203.295-8	"Deporte y salud"
27	705304	9	Centro de madre "Juntas renaciendo"	65.094.595-6	"Disfrutando un día de recreacion al aire libre"
28	705297	7	Agrupacion Social , Cultural y Deportiva "Nuevos Talentos de Chile"	65.203.295-8	"Empoderamiento femenino mediante el aerobox"
29	705274	2	Club Adulto Mayor "Al Final del Día"	65.007.416-5	"Un hermoso día disfrutando de la naturaleza"



Luego de analizar cada punto correspondiente a FIDOF, el Secretario Municipal, señor Daniel Bastias, señala que se expondrá todo lo relativo al FONDEVE.

DÉCIMO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO FONDEVE

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Santiago Arriagada Vice – Presidente de la Comisión FONDEVE, señala que, tal como se mencionó anteriormente, se han aprobado la mayoría de proyectos, quedando algunos pendientes para subsanación, esta corresponde al segundo grupo.

La Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora Jessica Severino, en relación al proceso FONDEVE



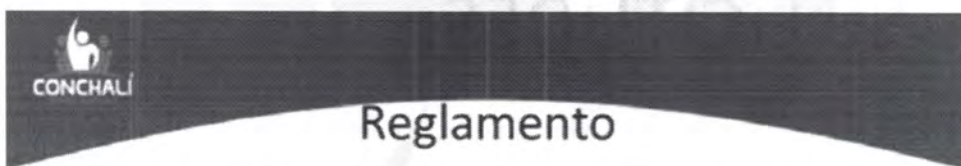
SOLICITUDES:





Calendario FONDEVE

12	Depósito de aporte propio de la organización.	Una vez tramitado el decreto de aprobación de los proyectos.
----	---	--



Reglamento

- Decreto Exento N° 906 de fecha 04/06/2012 que aprueba nuevo reglamento Fondevé..
- Con fecha 12/08/2020 según decreto N°702, incorpora el artículo transitorio del artículo N°35 del reglamento.

Dice:

" Todos los Artículos que digan relación con el aporte al financiamiento del proyecto equivalentes al 5% que deben realizar las organizaciones territoriales de la Comuna de Conchalí, quedaran en 0% solo y mientras se mantenga la emergencia sanitaria por la pandemia provocada por Covid – 19".

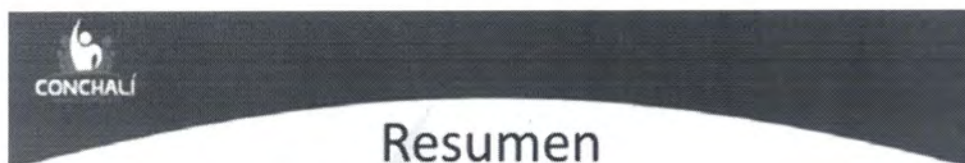
Debe decir:

" Todos los Artículos que digan relación con el aporte al financiamiento del proyecto equivalentes al 5% que deben realizar las organizaciones territoriales de la Comuna de Conchalí, quedaran en 0% solo y mientras se mantenga el estado de excepción decretado por la pandemia provocada por Covid – 19".





PROCESO POSTULACION FONDEVE 2022



Resumen

- Monto Año 2022 = \$ 80.000.000
- Monto máximo a solicitar = \$ 1.700.000
- Monto de aporte mínimo exigido = 5%
- Fecha de formulación = 16 al 27 de Mayo
- Evaluación = 30 Mayo al 03 de Junio
- Subsanación de observaciones = 06 al 10 Junio
- Aprobación de concejo = 16 Junio





- N° de postulaciones ingresadas = 43
- N° de postulaciones aprobadas 1 era entrega = 33
- N° de postulaciones fuera de bases = 05
- N° de postulaciones segunda aprobación = 5
- Monto total solicitado al municipio \$ 61.559.566

- 1era entrega Monto solicitado \$ 54.759.566
- 2da entrega Monto solicitado \$ 8.500.000
- Total = \$63.259.566 para un total de = 38 proyectos.



Organizaciones Pendientes.

IV	NOMBRE Y VECINOS	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTE PROPIO	% Aporte Propio	MONTO TOTAL
8	Villa Santiago Norte	"Instalación de cámaras de seguridad en la villa Santiago norte"	1.700.000	311.000	15,4	2.001.100
30	El Cortijo Norte	"Enriquecer y recrear a la comunidad culturalmente y patrimonial"	1.700.000	100.000	5,8	1.800.000
23	Los Minerales	"Mejorando la infraestructura de la sede"	1.700.000	120.948	7,1	1.820.948
43	Doctor Lucas Sierra	"Instalaciones de alarmas comunitarias"	1.700.000	85.650	5	1.785.650
3	Enwas Gonel Sector 1	"Fortaleciendo nuestra comunidad"	1.700.000	87.160	5,1	1.787.160
		Total	8500000	704.758		9.194.858

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Reglamento FONDEVE.



DÉCIMO PRIMER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FONDEVE 2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FONDEVE 2022.

DÉCIMO SEGUNDO TEMA
APROBACIÓN PROYECTOS FONDEVE 2022 (SEGUNDO GRUPO)

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Nómina Proyectos FONDEVE 2022 (Segundo Grupo).

NOMBRE J. VECINOS	RUT	NOMBRE PROYECTO	BARRIO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTE PROPIO
VILLA SANTIAGO NORTE U.V. N° 8	65.181.523-1	"Instalación de cámaras de seguridad en Villa Santiago Norte"	Vivaceta Barón	1.700.000.-	311.000.-
DOCTOR LUCAS SIERRA U.V.N° 41	65.037.578-5	"Instalaciones de Alarmas Comunitarias"	Central	1.700.000.-	85.650.-
VILLA ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 1 U.V N° 3	75.950.880-7	"Fortaleciendo nuestra Comunidad"	Sur	1.700.000.-	87.160.-
LOS MINERALES U.V N° 23	65.052.470-5	"Mejorando la Infraestructura de la Sede "	Vespucio Oriente	1.700.000.-	120.948.-
CORTIJO NORTE U.V N° 30	72.087.500-4	"Enriquecer y recrear a la comunidad culturalmente y patrimonial"	Cortijo	1.700.000.-	100.000.-

Se altera nuevamente el orden de la tabla pasando al punto 1, del Complemento 2.

DÉCIMO TERCER TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL A BOMBEROS DE CONCHALÍ-HUECHURABA, POR LA SUMA DE \$40.000.000.-

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Subvención Municipal a Bomberos de Conchalí – Huechuraba, por la suma de \$40.000.000.-

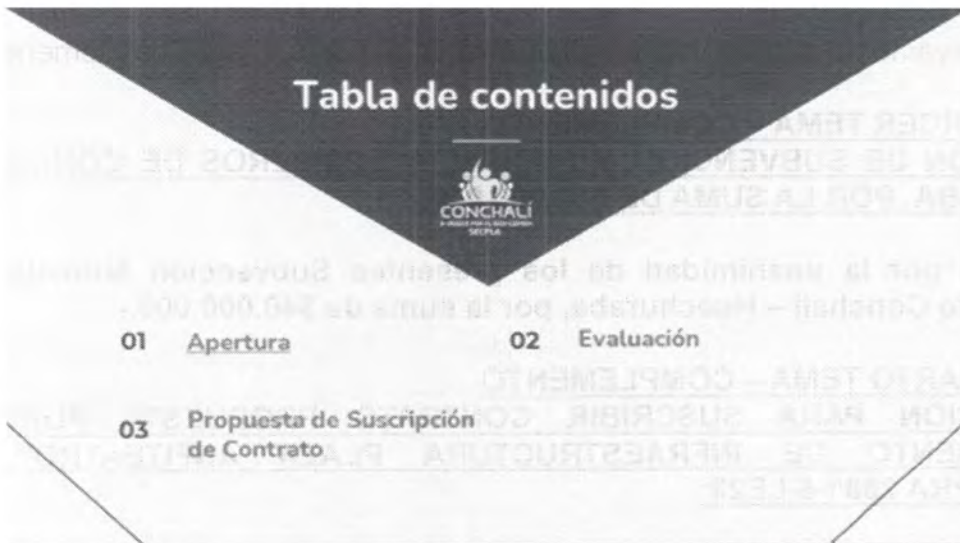
DÉCIMO CUARTO TEMA – COMPLEMENTO
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PLAZA ANFITEATRO” ID CHILECOMPRA 2581-6-LE22:

- RAZÓN SOCIAL: SMART CUBE SPA, RUT: 77.206.395-4, EN UTP CON LUIS ARTURO SALINAS MOYA, RUT: 6.056.171-0
- OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$36.080.428.
- PLAZO EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.
- FINANCIAMIENTO: PMU-SUBDERE.



El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El **Secretario Comunal de Planificación** señor **José Moraga**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





Objeto de la Licitación

La ejecución de las obras de mejoramiento en la **Plaza Anfiteatro**. Lo que incluye el suministro de mano de obra, equipos, materiales, accesorios y todo lo necesario para llevar a buen término el proyecto, considerando los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, los Formatos adjuntos, la oferta del proveedor seleccionado y todos los demás anexos publicados en el Portal.

Presupuesto Referencial, Financiado con Fondos SUBDERE: \$ 40.128.890 con IVA.

Apertura

El día 28.06.2022 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las **Bases Administrativas**.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión de Apertura** son:


- María José de la Fuente Segovia, funcionaria de Asesoría Jurídica.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal como Ministro de Fe.



Apertura

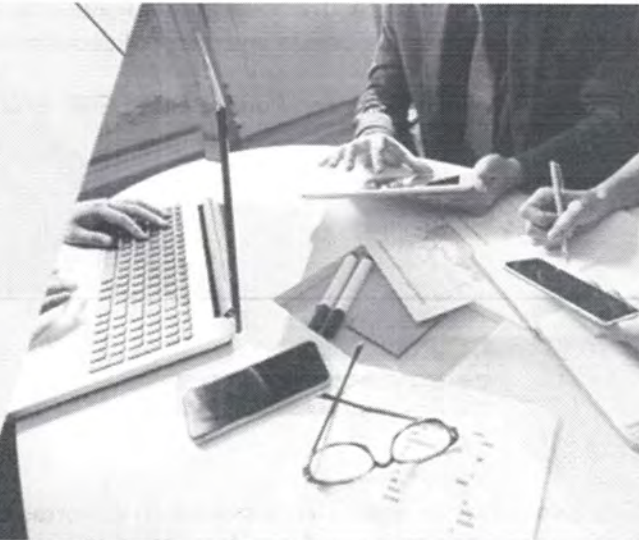
En esta propuesta pública se presentaron **UNA (1)** oferta en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

OFERTA N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	ACEPTACIÓN O RECHAZO DE OFERTA
01	77.206.395-4	SMART CUBE SPA, EN UTP CON LUIS ARTURO SALINAS MOYA, RUT: 6.056.171-0	ACEPTADA



02

EVALUACIÓN



Comisión Evaluadora

El día 04.07.2022 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las **Bases Administrativas** para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- Claudia Miranda Aguilera, Administradora Municipal (s).
- José Moraga Lira, Secretario Comunal de Planificación.
- Carlos Jiménez Villar, Director (s) de Obras Municipales.



Evaluación

Admisibilidad de la Oferta:
 Expresado lo anterior y una vez revisados todos los antecedentes aportados por el proponente aceptado, Las ofertas admisibles técnicamente y que ingresan al proceso de evaluación son:

NOMBRE OFERENTE	ADMISIBILIDAD
SMART CUBE SPA, EN UTP	

Evaluación

Admisibilidad de la Oferta:
 Expresado lo anterior y una vez revisados todos los antecedentes aportados por el proponente aceptado, Las ofertas admisibles técnicamente y que ingresan al proceso de evaluación son:

NOMBRE OFERENTE	ADMISIBILIDAD
SMART CUBE SPA, EN UTP	

Evaluación

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	60
2°	EXPERIENCIA	30
3°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	05
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
TOTAL PONDERADORES		100



criterio N° 1 Oferta Económica

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, asignándose puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Ponderado Oferta Económica} = \left(\frac{\text{Oferta Suma Alzada Mínima}}{\text{Oferta Suma Alzada Evaluada}} \right) * 100 * 0,60$$

PUNTAJE CRITERIO N° 1: OFERTA ECONOMICA					
OFERENTE	SUMA ALZADA (CON IVA)	OFERTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
SMART CUBE SPA, en UTP	\$ 36.080.428	\$ 36.080.428	60%	100	60,0

criterio N° 2 Experiencia

En este criterio, el análisis se basa en la cantidad de certificados presentados que cumplen lo solicitado para la experiencia del oferente, según numeral 7.3.a) de las Bases Administrativas.

N° CERTIFICADOS VALIDADOS		PUNTAJE	PUNTAJE CRITERIO N° 2: EXPERIENCIA			
Más de 4		100	MANDANTE	TIPO DE EXPERIENCIA EN LOS ULTIMOS 05 AÑOS	CONTRATO TOTALMENTE EJECUTADO	RESULTADO ANÁLISIS
[3 - 4]		70	MUNICIPALIDAD DE RENCA	HABILITACIÓN ÁREAS VERDES "LOS CARDENALES LV N° 05" Y "ADELAMARTINEZ TRES TRAMOS" EJECUCIÓN 2017 Y 2018	SI	ACEPTADO
[1 - 2]		50	SERVU METROPOLITANO	"CONSERVACIÓN DE VEREDAS" EJECUCIÓN 2017	SI	RECHAZADO NO CORRESPONDE A OBRA EN ÁREA VERDE
Sin experiencia o no presenta		00	MUNICIPALIDAD DE RENCA / SERVU METROPOLITANO	"CONSERVACIÓN DE VEREDAS UN COMUNA DE RENCA" EJECUCIÓN 2017	SI	RECHAZADO NO CORRESPONDE A OBRA EN ÁREA VERDE
TOTAL DE N° DE CERTIFICADOS VALIDADOS: 01.-						

criterio N° 2 Experiencia

N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE
Más de 4	100
[3 - 4]	70
[1 - 2]	50
Sin experiencia o no presenta	00

PUNTAJE CRITERIO N° 2: EXPERIENCIA			
OFERENTE	N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
SMART CUBE SPA, en UTP	01	50	15,0



Criterio N° 3 Cumplimiento Contractual Anterior

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en www.chileproveedores.cl en los últimos 24 meses, contados desde la apertura de esta licitación hacia atrás.

TRAMOS	PUNTAJE
El Proponente NO registra reclamos de compradores públicos.	100
El Proponente registra hasta 03 reclamos de compradores públicos.	50
El Proponente registra más de 03 reclamos.	00

*Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido * 0,05*

PUNTAJE CRITERIO N° 3: CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			
OFERENTE	N° RECLAMOS CHILEPROVEEDORES	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
SMART CUBE SPA, en UTP	00	100	5,0

Criterio N° 4 Cumplimiento de Requisitos Formales

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

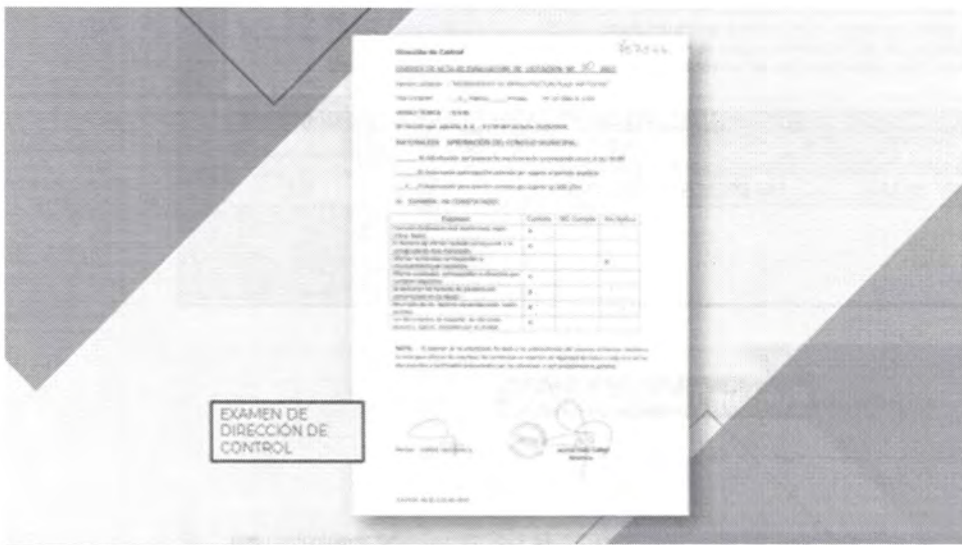
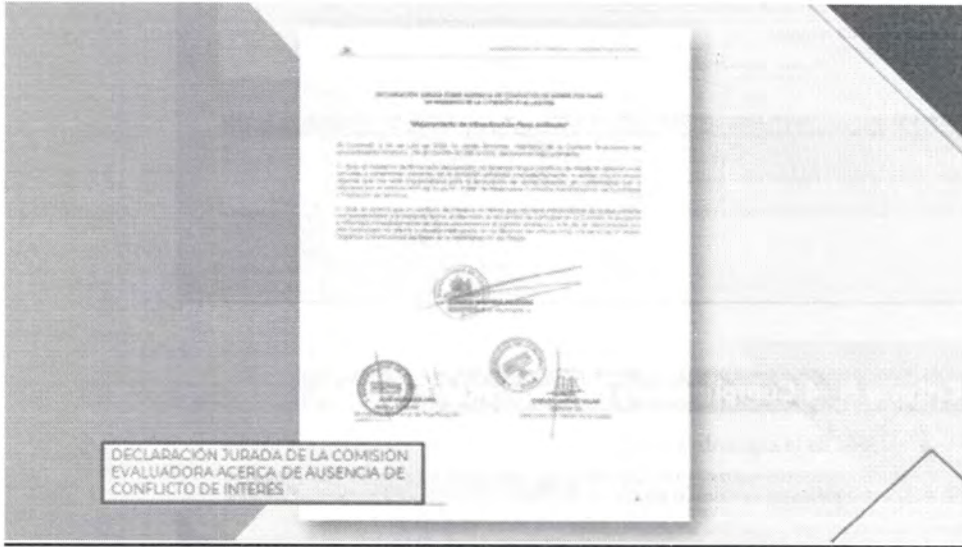
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de 1 documento y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	50
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento y que lo presenten correctamente dentro del plazo.	30
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos y no presenten dicha documentación solicitada dentro del plazo exigido.	00


PUNTAJE CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES			
OFERENTE	SITUACIÓN FORO INVERSO	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
SMART CUBE SPA, en UTP	SIN SOLICITUD POR OMISIÓN	100	5,0

Puntaje Total Obtenido

OFERENTE	OFERTA PRECIO	EXPERIENCIA OFERENTE	CUMPL. CONTRACTUAL ANTERIOR	CUMPL. REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE PONDERADO	LUGAR OBTENIDO SEGUN PUNTAJE
SMART CUBE SPA, EN UTP	60,0	15,0	5,0	5,0	85,00	1°







PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

En consideración a todo lo señalado precedentemente y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Concejo aprobar la suscripción del contrato de la propuesta pública "Mejoramiento de Infraestructura Plaza Anfiteatro", al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

ID ChileCompra:	2581-6-LE22.
Razón Social:	SMART CUBE SPA en UTP con LUIS ARTURO SALINAS MOYA RUT: 6.056.171-0
RUT:	77.206.395-4
Oferta Económica:	\$ 36.080.428.- a Suma Alzada, IVA incluido.
Plazo Ejecución:	90 días corridos.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM.



Secretaría Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ - 2022

Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún

Luego de la presentación el Alcalde señor René De La Vega ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, menciona que le llama la atención que nuevamente se encuentran con un solo oferente, consulta si esta empresa es la misma que trabaja equipamiento industrial o es otra que coincide con el nombre.

El **Secretario Comunal de Planificación señor José Moraga**, en relación a la primera consulta, señala que lo ideal es que se presentaran más empresas, este ha sido un problema a nivel central, ha costado mucho que las empresas postulen, menciona que al igual que a la concejala, también les llama mucho la atención. Con respecto a la segunda consulta, señala que no tiene antecedentes, los recabara y se los hará saber a la concejala.



El Alcalde señor René De La Vega F., señala que esta licitación no está vinculada al mejoramiento de infraestructura de plazas, pasto, luminarias, tiene que ver con la compra de juegos, es decir, mobiliario urbano vinculado a juegos infantiles.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Mejoramiento de Infraestructura Plaza Anfiteatro" ID Chilecompra 2581-6-LE22:

- Razón Social: SMART CUBE SPA, RUT: 77.206.395-4, en UTP con Luis Arturo Salinas Moya, RUT: 6.056.171-0
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$36.080.428.
- Plazo Ejecución: 90 días corridos.
- Financiamiento: PMU-SUBDERE.

DÉCIMO QUINTO TEMA – COMPLEMENTO

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO BAJO MODALIDAD DE TRATO DIRECTO DEL SERVICIO: "CONTRATACION SEGURO PARA VEHICULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALIDAD DE CONCHALI" CON:

- **ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. RUT: 99.017.000-2**
- **CORREDORA DE SEGUROS: RCV INTERMEDIACIÓN ASESORÍAS Y SERVICIOS SPA. RUT: 77.401.785-2**
- **PRIMA NETA ANUAL: 31 UF + IVA, VALOR POR VEHÍCULO ANUAL**
- **VEHÍCULOS A ASEGURAR: 15 VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MARCA MAPLE MODELO 30X AÑO 2021.**
- **VIGENCIA DE CONTRATO: 36 MESES.**
- **MONTO TOTAL REFERENCIAL POR 36 MESES NETO EN PESOS CHILENOS: \$55.014.075**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Secretario Comunal de Planificación señor José Moraga, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





"CONTRATACION SEGURO PARA VEHICULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ".

TRATO DIRECTO

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



Objeto de la Intención de Compra

Con el objeto de contratar seguro que permita dar cobertura ante siniestros como daño, robo o desperfectos técnicos a los 15 vehículos eléctricos municipales marca Maple Modelo 30X año 2021, adquiridos por la Municipalidad a la empresa A3 Electric Mobility SPA, con financiamiento proveniente del Gobierno Regional Metropolitano por un monto de \$377.745.000.-. Lo anterior, de acuerdo al contrato sancionado mediante Decreto Exento N°220 del 25.03.2022.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022





Antecedentes

1.- El día 07 de junio se publica en el portal de compras públicas la licitación "Contratación de Seguro Para Vehículos Eléctricos Municipalidad de Conchalí" ID: 2296-63-LE22, declarándose desierto según Resolución del Departamento de Adquisiciones N°83 con fecha 13 de junio del 2022, debido a que no se recibieron ofertas.

2.- En un segundo proceso se publicó el día 15 de junio del 2022 un segundo llamado a licitación "Contratación de Seguro Para Vehículos Eléctricos Municipalidad de Conchalí" ID: 2296-65-LE22, en el cual no se presentaron ofertas y a través de Resolución N°84 de fecha 28 de junio del 2022, se declaró desierto dicho proceso licitatorio.

SECRETARÍA COMUNAL DE FINANCIACIÓN AÑO 2022



Antecedentes

Esta Unidad Técnica califica la necesidad de contratación de este servicio como indispensable, por las siguientes razones:

a) Dar resguardo a los bienes municipales en comento, ante los riesgos de siniestros que puedan afectar a los vehículos eléctricos adquiridos, ocasionados por la ejecución de sus funciones habituales en terreno.

b) La flota de vehículos municipales, puedan efectuar sus funciones definidas, relacionadas con las labores en terreno que debe ejecutar la Institución para el cumplimiento de sus objetivos, relacionadas con la asistencia social, aseo y ornato de la comuna, visitas a terreno, realización de trámites y gestiones con Instituciones externas, entre otras.

SECRETARÍA COMUNAL DE FINANCIACIÓN AÑO 2022





ASPECTOS NORMATIVOS

Siendo sugerido para este análisis las 2 licitaciones desiertas señaladas anteriormente y el carácter de indispensable del servicio, se considera lo establecido en el Art.10 Numeral 7 letra I), del Reglamento de la reglamento de la Ley N°19.886, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";

"Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo."

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2022



Cotización SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- **Prima Neta Anual:** 31 U.F. Valor por Vehículo.

1.10. Nota:	Los términos entregados, están sujetos a la contratación del 100% de los vehículos cotizados.	
1.11. Condiciones Particulares	<u>Código C.M.F</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • Daños al vehículo (Hasta 100% (valor comercial) • Robo, Hurto Uso No autorizado (Hasta 100% valor comercial) • Responsabilidad Civil Daño Emergente UF 1.000.- • Responsabilidad Civil Daño Moral UF 1.000.- • Responsabilidad Civil Lucro Cesante UF 1.000.- • Robo de Accesorios (Hasta 10% del valor comercial del vehículo con tope de UF 80) • Daños materiales a consecuencia de huelga y terremoto • Daños materiales a consecuencia de actos maliciosos • Daños materiales a consecuencia de riesgos de la naturaleza • Daños materiales a consecuencia de sismo • Daños materiales a consecuencia de Granizo • Daños propios por Conductores Dependientes • Defensa Penal y Constitución de Fianzas (Hasta UF 150) • Asistencia al vehículo • Daños materiales por la Carga • Daños a terceros por la Carga 	<ul style="list-style-type: none"> POL 120130744 POL 120130744 POL 120130744 POL 120130744 POL 120130744 CAD 120130855 CAD 120130861 CAD 120130873 CAD 120130863 CAD 120130886 CAD 120130850 CAD 120130874 CAD 120130876 POL 120130900 CAD 120130877 CAD 120131311 	

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2022





Propuesta de Suscripción de Contrato Concejo Municipal

En consideración a todo lo señalado precedentemente, además del informe jurídico N° 14 DEL DÍA 06.07.2022, se propone al Concejo aprobar la suscripción de contrato de adquisición bajo modalidad de trato directo para: "CONTRATACION SEGURO PARA VEHICULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ", se indica a continuación el detalle:

- **Aseguradora:** SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. **RUT:** 99.017.000-2.
- **Corredora de Seguros:** RCV Intermediación asesorías y Servicios SPA. **RUT:** 77.401.785-2
- **Prima Neta Anual:** 31 U.F. Valor por Vehículo.
- **Vehículos a Asegurar:** 15 Vehículos Eléctricos marca Maple Modelo 30X año 2021.
- **Vigencia de Contrato:** 36 meses.
- **El monto por 36 meses es de:** \$55.014.075.
- **La Prima Neta Anual es de:** 31 UF + IVA Anual que equivale a \$1.222.535 por vehículo.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2022



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CONCHALÍ
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°263/2022

PRECIBUDACION N° 579

06 07 2022

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT	Monto Mensual
Municipalidad de Conchalí	99.017.000-2	1.222.535

Documentación:

Abonamiento		Memorandum	
N°	Fecha	N°	Fecha
244	07/07/2022	300	06/07/2022

Descripción:
 Contrato "Contratación de Seguros para Vehículos Eléctricos Flota Municipal" por 36 meses.

Importación:

CUENTA	DE DENOMINACIÓN	TOTAL
22.10.00	Primas y gastos de seguros	\$55.014.075.-
	Total	\$55.014.075.-

Intendente Municipal
 Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Luego de la presentación el Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.



El **concejal señor Santiago A.**, entiende que estos vehículos salieron a funcionar, consulta si ese periodo salieron si seguro, bajo esa lógica, consulta si se establece algún procedimiento administrativo, además, es necesario se informe cuánto es lo que efecto en el funcionamiento del Municipio y, si eventualmente se establecieron las responsabilidades administrativas.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que el vehículo se puede ocupar sin seguro, pero sí se expone el Patrimonio de esa adquisición, además, señala que se está evaluando y siguiendo los conductos por si existe algún tipo de responsabilidad.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato bajo Modalidad de Trato Directo del Servicio: "CONTRATACION SEGURO PARA VEHICULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ" con:

- **Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. RUT: 99.017.000-2**
- **Corredora de Seguros: RCV Intermediación asesorías y Servicios SPA. RUT: 77.401.785-2**
- **Prima Neta Anual: 31 UF + IVA , Valor por Vehículo Anual**
- **Vehículos a Asegurar: 15 Vehículos Eléctricos marca Maple Modelo 30X año 2021.**
- **Vigencia de Contrato: 36 meses.**
- **Monto Total Referencial por 36 meses Neto en Pesos Chilenos: \$55.014.075**

DÉCIMO SEXTO TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, no tiene puntos Varios.

El **concejal señor Mario Soto A.**, no tiene puntos Varios.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, solicita sus Varios por papeleta.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, deja en conocimiento que Sinergia Inmobiliaria ha ingresado al Servicio de Evaluación Ambiental su informe DIA, para llevar a cabo su proyecto residencial Edificio Independencia, contempla un total de 459 departamentos con tan solo 214 estacionamientos, a emplazarse justo al lado del Edificio Consistorial del Municipio, esta situación podría generar un impacto negativo en la comunidad, es por ello, desea solicitar al Municipio se incorpore al proceso de evaluación ambiental, a fin de contar con un pronunciamiento. Además, indica que el día 08 de abril ha vencido el plazo de la segunda extensión que pidió el Municipio para rendir y presentarse a la evaluación final de la etapa intermedia SCAN, solicita todos los antecedentes para así proceder a la certificación etapa



intermedia. Solicita además, la calendarización de las actividades deportivas municipales. Por otro lado, solicita el retiro de las máquinas de ejercicios ubicadas en Calle Orozco con Pedro Fontova, esto a petición de los vecinos de la UV 44. Por último, solicita se fiscalicen las atenciones que se están brindando desde Zoonosis, pide a la comunidad que se acerque a su Concejalía si es que han vivenciado algún episodio con sus mascotas.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, solicita al Alcalde que pueda hacer alianzas con otros Municipios, menciona que es necesario que el Gobierno escuche las necesidades de la gente. Señala además, que la comunidad de la Junta de Vecinos Eusebio Lillo, le han mencionado que tienen problemas en sus canaletas. Por otra parte, menciona que los robos siguen aumentando en la Comuna, vecinos le han señalado que llaman a Seguridad Ciudadana y no logran comunicarse, solicita se pueda fiscalizar esta situación, los vecinos sienten que los delincuentes se han tomado las calles. Pide se fiscalice local que no cuenta con patente de alcohol, en ese lugar hay constantes peleas y disparos. Por otra parte, solicita se pueda reforzar el cierre del lugar que ocupa el BMX Conchalí. Sobre el Consultorio Lucas Sierra, indica que nuevamente no se puede ocupar el ascensor.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, solicita la agilización para la contratación del Director CESFAM Juanita Aguirre, además, pide se informe el trámite de cómo va la regularización del inmueble. Solicita además, la instalación de barreras de contención en Avenida Principal #1449.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, solicita se tenga a bien evaluar la incorporación del Pasaje Marta Pizarro, existen problemas de pavimentos participativos. A propósito del PMG Colectivo correspondiente a Asesoría Jurídica, solicita se les entregue una copia del manual de procedimientos disciplinarios. Por último, en conjunto con las concejales Arcos y Palacios, solicita se cite al Director de Obras Municipales, a fin de que pueda informar al Concejo sobre el análisis estructural de la loza del auditorio del Espacio de La Mujer.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, solicita la reparación de manera urgente de luminaria ubica frente al Pasaje Marsella y fiscalización estado de postes. Por otro lado, indica que esta semana ha llegado una carta de parte de Unidad y Bienestar con respaldo de la Junta de Vecinos 38 y Antileo, sobre desratización con urgencia en la Unidad Vecinal mencionada. Solicita listado de trabajadores asistentes a las capacitaciones realizadas por la empresa SOLO VERDE. Por último, solicita estudiar la implementación de un plan informativo, en relación a la propuesta de Nueva Constitución y el Plebiscito de Salida, dirigido a la comunidad.

Siendo las 18:19 horas, se da por terminada la sesión.



SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 07 DE JULIO 2022

ACUERDO N° 93/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 28.04.22, sin observaciones.

ACUERDO N° 94/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 05.05.22, sin observaciones.

ACUERDO N° 95/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 12.05.22, sin observaciones.

ACUERDO N° 96/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 19.05.22, sin observaciones.

ACUERDO N° 97/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación PMG Colectivo 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica:

Meta Específica N° 1:

- Donde Dice: “se ha actualizado el manual que actualmente existe en la Dirección o crea un nuevo manual”
- Debe Decir: “se definirá si actualizar o crear un nuevo manual de procedimiento disciplinario”

ACUERDO N° 98/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rendición Primera Cuota de la Subvención Ordinaria a CORESAM año 2022.

ACUERDO N° 99/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Reglamento FIDOF.



ACUERDO N° 100/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Nómina de Proyectos FIDOF 2022, correspondiente a 29 Organizaciones.

N°	Registro OPIR	UV	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO
1	703937	8	Club adulto mayor "Unión y Amistad"	65.305.450-5	"Despues de dos años de pandemia felices a pasear"
2	704880	3	Agrupacion Social y Cultural "ABIDEV" UNIDAD VECINAL N°03	65.347.990-5	"Un reencuentro necesario"
3	704016	6	Centro de Madres Copacabana	72.630.300-2	"Juntas somos felices"
4	704878	14	Consejo de Desarrollo Local de Salud Familiar "CESFAM Dr Lucas Sierra"	65.081.667-6	"Potenciando las relaciones y nuestra salud mental"
5	704863	9	Club de Adulto Mayor "Volver a Empezar"	65.136.030-7	"Respirar otros aires"
6	704869	26	Club de adulto mayor "Gotitas de amor"	65.084.349-5	"Cargando Pilas"
7	704875	13	Club Adulto Mayor "Estrella de Belen"	73.668.200-1	"Unidas haciendo un gran pastel de amistad"
8	704866	14	Club Adulto Mayor "Vida Sana"	65.717.410-6	"Observando la naturaleza"
9	704871	9	Club de Adulto Mayor "Gracias a la Vida" UV 9	65.900.020-2	"Bailar y hacer yoga da alegría y salud"
10	704864	4	Centro de Madres Villa Javiera UV 4	65.519.920-9	"Tejiendo con doña Javiera"
11	704876	17	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO ENEAAS GONEL MORAN	65.202.952-3	"La buena huerta, adquisición de implementos y materiales para el fortalecimiento de la huerta comunitaria de Eneas Gonel Morán"
12	705044	9	Agrupacion Club de Tango "Fantasia"	65.257.880-2	"Un monitor para bailar con las socias"
13	705042	8	Agrupacion social y cultural "Cordillera"	65.082.113-0	"Folcloreando en el barrio"
14	705040		Agrupacion social y cultural de "mujeres unidad y bienestar"	65.926.750-0	"Un viaje, un sueño, una realidad"
15	705037	36	Agrupación Social y Cultural "Sembrando Sueños"	65.064.079-9	"Abrigándonos para ser mas solidarios en comunidad"
16	705036	35	Consejo de Desarrollo Local Cefsam DR "Symon Ojeda"	65.166.724-0	"Una gotita de bienestar para adultos mayores postrados"



17	705034	28	Club de Adulto Mayor "Un Año Mas vida"	65.202.242-1	"Disfrutar de un día de esparcimiento y diversión"
18	704997	28	CENTRO DE MADRES POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65.161.791-K	"Manitos creadoras"
19	704995	26	Club Adulto Mayor "Otoño Dorado" UV 26	74.880.200-2	"En el ocaso de nuestra vida con baston y silla de ruedas llegaremos a olmue"
20	704991	32	cClub de Adulto Mayor Amigos del DR Symon	72.637,700-6	"Recreando sueños"
21	704825	12	CENTRO DE MADRES SEÑORA ELIANA	65.167.016-0	"Taller mar y sol"
22	704854	10	Agrupacion Social y Cultural "Tejedoras de Sueños"	65.053.221-K	"Vamos de paseo"
23	704460	18	Agrupacion social, cultural y deportiva "Rayo azul twister"	75.987.500-1	"Ruta divertida"
24	704465	16	CENTRO DE MADRES "HUECHURABA CENTRAL HISTORICO"	65.094.741-K	"Tejiendo sueños"
25	703647		Agrupacion social, cultural y deportiva "Jardin de otoño"	65.096.302-4	"La felicidad de pasear en otoño"
26	705306	46	Agrupacion social, cultural y deportiva "Talento desde mi barrio"	65.203.295-8	"Deporte y salud"
27	705304	9	Centro de madre "Juntas renaciendo"	65.094.595-6	"Disfrutando un día de recreacion al aire libre"
28	705297	7	Agrupacion Social , Cultural y Deportiva "Nuevos Talentos de Chile"	65.203.295-8	"Empoderamiento femenino mediante el aerobox"
29	705274	2	Club Adulto Mayor "Al Final del Dia"	65.007.416-5	"Un hermoso día disfrutando de la naturaleza"

ACUERDO N° 101/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Reglamento FONDEVE.

ACUERDO N° 102/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FONDEVE 2022.



ACUERDO N° 103/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Nómima Proyectos FONDEVE 2022 (Segundo Grupo).

NOMBRE J. VECINOS	RUT	NOMBRE PROYECTO	BARRIO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTE PROPIO
VILLA SANTIAGO NORTE U.V. N° 8	65.181.523-1	"Instalación de cámaras de seguridad en Villa Santiago Norte"	Vivaceta Barón	1.700.000.-	311.000.-
DOCTOR LUCAS SIERRA U.V.N° 41	65.037.578-5	"Instalaciones de Alarmas Comunitarias"	Central	1.700.000.-	85.650.-
VILLA ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 1 U.V N° 3	75.950.880-7	"Fortaleciendo nuestra Comunidad"	Sur	1.700.000.-	87.160.-
LOS MINERALES U.V N° 23	65.052.470-5	"Mejorando la Infraestructura de la Sede "	Vespucio Oriente	1.700.000.-	120.948.-
CORTIJO NORTE U.V N° 30	72.087.500-4	"Enriquecer y recrear a la comunidad culturalmente y patrimonial"	Cortijo	1.700.000.-	100.000.-

ACUERDO N° 104/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Subvención Municipal a Bomberos de Conchalí – Huechuraba, por la suma de \$40.000.000.-

ACUERDO N° 105/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Mejoramiento de Infraestructura Plaza Anfiteatro" ID Chilecompra 2581-6-LE22:

- Razón Social: SMART CUBE SPA, RUT: 77.206.395-4, en UTP con Luis Arturo Salinas Moya, RUT: 6.056.171-0
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$36.080.428.
- Plazo Ejecución: 90 días corridos.
- Financiamiento: PMU-SUBDERE.

ACUERDO N° 106/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato bajo Modalidad de Trato Directo del Servicio: "CONTRATACION SEGURO PARA VEHICULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ" con:

Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. RUT: 99.017.000-2

Corredora de Seguros: RCV Intermediación asesorías y Servicios SPA. RUT: 77.401.785-2

Prima Neta Anual: 31 UF + IVA , Valor por Vehículo Anual



- Vehículos a Asegurar: 15 Vehículos Eléctricos marca Maple Modelo 30X año 2021.
- Vigencia de Contrato: 36 meses.
- Monto Total Referencial por 36 meses Neto en Pesos Chilenos: \$55.014.075



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal

